Asunción, 3 de junio de 2022.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 407353, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, en fecha 26 de abril del corriente, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondientes a las siguientes firmas: ACENTA S.A., GOLDEN PACK S.A., MARIA LILIAN MEDINA (COMERCIAL MARMED), FLASH COMUNICACIONES S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., en cuyo acto se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial las que fueron proveídas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Se procede en primer término a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que la oferta presentada se ajusta a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, donde se ha constatado que la firma en cuestión no se encuentra comprendida en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Teniéndose la siguiente clasificación preliminar de las ofertas por cada ítem:

ITEM 1 - ALCOHOL ETILICO LIQUIDO AL 70% BIDON DE 5 LITRO

ORDEN	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	ACENTA S.A. - MOLINO SAN LUIS	12.390.000
2	COMERCIAL MARMED	13.200.000
3	FLASH COMUNICACIONES S.A.	13.365.000
4	GOLDEN PACK S.A.	13.500.000
5	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	14.400.000

ITEM 2 - JABÓN DE LAVAR EN PAN

ORDEN	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	GOLDEN PACK S.A.	5.359.540
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	6.055.000
3	ACENTA S.A. - MOLINO SAN LUIS	6.729.700
4	FLASH COMUNICACIONES S.A.	7.534.150
5	COMERCIAL MARMED	12.975.000

ITEM 3 – DETERGENTE

ORDEN	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	FLASH COMUNICACIONES S.A.	894.000
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1.380.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

ORDEN	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
3	ACENTA S.A. - MOLINO SAN LUIS	1.978.980
4	GOLDEN PACK S.A.	2.104.500
5	COMERCIAL MARMED	2.772.000

Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se constata precios ofertados que se encuentran fuera de los parámetros de diferencia con relación a los precios referenciales establecidos para el efecto, por lo que se procedió a solicitar a los oferentes la composición detallada de los precios ofertados, recepcionandose las respuestas dentro del plazo fijado para el efecto; en forma satisfactoria y aceptable a los efectos de proseguir con la evaluación, los que corresponden a los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		MAS ECONÓMICAS		OFERENTE	% DIF.
			Unitario	Total	Unitario	Total		
2	Jabón de lavar en pan	1.730	4.201	7.267.730	3.098	5.359.540	GOLDEN PACK S.A.	-26%
3	Detergente	60	36.965	2.217.900	14.900	894.000	FLASH COMUNICACIONES S.A.	-60%

Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que las ofertas presentadas no acompañan la constancia de referencia lo cual, además de verificarse en la carpeta física presentada, también puede constatarse en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal).

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se constata que las ofertas presentadas por las firmas: ACENTA S.A., GOLDEN PACK S.A. y FLASH COMUNICACIONES S.A., cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, técnica y experiencia establecidas en la Carta de Invitación. Se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones.

Que el Artículo 34° de la Ley 2015/03 "*De Contrataciones Públicas*", *dispone: "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "***Adjudicación**. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...*".

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por ítem, se recomienda la **adjudicación del llamado** a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" con ID 407353, a favor de las siguientes firmas:

a. **ACENTA S.A. (MOLINO SAN LUIS),** con RUC N° 80104576-2, por el monto total de **GUARANÍES DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (G. 12.390.000)**, para la provisión de elementos de limpieza requeridos en el ítem 1 "ALCOHOL ETILICO LIQUIDO AL 70% BIDON DE 5 LITRO", de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos".

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

b. GOLDEN PACK S.A., con RUC N° 80057605-5, por el monto total de **GUARANÍES CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA (G. 5.359.540)**, para la provisión de elementos de limpieza requeridos en el ítem 2 "JABÓN DE LAVAR EN PAN", de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

c. FLASH COMUNICACIONES S.A., con RUC N° 80040693-1, por el monto total de **GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (G. 894.000)**, para la provisión de elementos de limpieza requeridos en el ítem 3 "DETERGENTE", de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la Dirección Jurídica institucional.

Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		COMERCIAL MARMED				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.				GOLDEN PACK S.A.			
						Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	12352104-010	Alcohol etilico LIQUIDO AL 70% BIDON DE 5 LITRO	Unidad	BIDON	300	37.287	11.186.100	Indulim	Nacional	44.000	13.200.000	Alba	Nacional	48.000	14.400.000	Aurora	Nacional	45.000	13.500.000
2	47131811-001	Jabon de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	1.730	4.201	7.267.730	Inca	Nacional	7.500	12.975.000	Cavallaro	Nacional	3.500	6.055.000	Alita	Nacional	3.098	5.359.540
3	47131810-002	Detergente	Unidad	BIDON	60	36.965	2.217.900	Altair	Nacional	46.200	2.772.000	Alba	Nacional	23.000	1.380.000	Aurora	Nacional	35.075	2.104.500
						Precio Total	20.671.730				28.947.000				21.835.000				20.964.040

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		FLASH COMUNICACIONES S.A.				ACENTA S.A. - MOLINO SAN LUIS			
						Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	12352104-010	Alcohol etilico LIQUIDO AL 70% BIDON DE 5 LITRO	Unidad	BIDON	300	37.287	11.186.100	Desingel	Nacional	44.550	13.365.000	Overa	Nacional	41.300	12.390.000
2	47131811-001	Jabon de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	1.730	4.201	7.267.730	Cavallaro	Nacional	4.355	7.534.150	Cavallaro	Nacional	3.890	6.729.700
3	47131810-002	Detergente	Unidad	BIDON	60	36.965	2.217.900	Myesa	Nacional	14.900	894.000	Alita	Nacional	32.983	1.978.980
						Precio Total	20.671.730				21.793.150				21.098.680

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinacion de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353

CAPACIDAD LEGAL

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	OBSERVACIONES	N° CONSTANCIA	OFERENTE
1	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879	No registra datos	3134552	GOLDEN PACK S.A.
2	CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS	1.238.080	No registra datos	3134570	
3	PAULO BERNARDO REICHARDT ROIG	1.933.402	No registra datos	3134589	FLASH COMUNICACIONES S.A.
4	MARIA ELENA BENITEZ CATTEBEKE	3.793.234	No registra datos	3134602	
5	MIGUELANGEL JOSE SOLIS SEPPE	1.362.132	No registra datos	3134610	ACENTA S.A.
6	MARCELA SUSANA SOLIS SEPPE	1.698.755	No registra datos	3134618	
7	GABRIELA FERNANDA SOLIS SEPPE	2.045.822	No registra datos	3134627	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Orden	OFERENTE	TOTAL OFERTADO	3%	Garantía Presentada	Observación
1	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIANA MEDINA	28.947.000	868.410	1.335.000	CUMPLE
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	21.835.000	655.050	750.000	CUMPLE
3	GOLDEN PACK S.A.	20.964.040	628.921	1.700.000	CUMPLE
4	FLASH COMUNICACIONES S.A.	21.793.150	653.795	2.000.000	CUMPLE
5	ACENTA S.A. - MOLINO SAN LUIS	21.098.680	632.960	632.960	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

	ACENTA S.A.	GOLDEN PACK S.A.	CORMECIAL MARMED	FLASH COMUNICACIONES S.A.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	-----	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1692936	-----
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-----	-----	-----	-----	-----
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	CUMPLE	CUMPLE	-----
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	-----	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	-----	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1692936	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	-----	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1692936	CUMPLE
9. Documentos legales					
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1667138	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1667138	N/A	N/A

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

	ACENTA S.A.	GOLDEN PACK S.A.	CORMECIAL MARMED	FLASH COMUNICACIONES S.A.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693469	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	N/A	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1692936	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693305
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	N/A	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1692936	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693469	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693494	N/A	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1692936	SIPE ACTIVO - CONSTANCIA N° 1693305

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353
EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	ACENTA S.A.	GOLDEN PACK S.A.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
Demostrar la experiencia en VETA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019,2020,2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACENTA				
ORDEN	EMPRESA	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
1	MAXI VIGAS S.A.	FACTURA 26439	56.546.200	2021
2	MAXI VIGAS S.A.	FACTURA 7300	56.665.000	2021
3	MAXI VIGAS S.A.	FACTRUA 16321	27.048.200	2021
4	MAXI VIGAS S.A.	FACTURA 13944	38.506.850	2020
5	GANADERA EL FOGON S.A.	FACTURA 6534	1.312.245	2020
6	GANADERA EL FOGON S.A.	FACTURA 6633	16.519.291	2020
7	RANCHO TAJY S.A.	FACTURA 17414	3.777.500	2021
8	GANADERA OROITE S.A.	FACTURA 16953	2.236.380	2021
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA			202.611.666	

GOLDEN PACK S.A.				
ORDEN	EMPRESA	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
1	OFFICE SERVER	FACTURA 189	33.300.000	2019
2	CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO	ACTA DE PROVISIÓN	290.000	2020
3	SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS	FACTURA 832	2.367.200	2021
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA			35.957.200	

FLASH COMUNICACIONES S.A.				
ORDEN	EMPRESA	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
1	SUPER BOX S.A.	FACTURA 189	11.919.500	2019
2	BRINGO S.A.	FACTURA 114	19.634.000	2020
3	FINEZA S.A.	FACTURA 93	6.000.000	2020
4	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	FACTURA 3107	40.901.500	2021
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA			78.455.000	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353

CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	ACENTA S.A.	GOLDEN PACK S.A.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 407353
% DE DIFERENCIAS VS PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		OFERTAS MAS ECONÓMICAS		OFERENTE	% DIFERENCIA
					Unitario	Total	Unitario	Total		
1	12352104-010	Alcohol etilico LIQUIDO AL 70% BIDON DE 5 LITRO	BIDON	300	37.287	11.186.100	41.300	12.390.000	ACENTA S.A.	11%
2	47131811-001	Jabon de lavar en pan	UNIDAD	1.730	4.201	7.267.730	3.098	5.359.540	GOLDEN PACK S.A.	-26%
3	47131810-002	Detergente	BIDON	60	36.965	2.217.900	14.900	894.000	FLASH COMUNICACIONES S.A.	-60%

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA